

INFORME SECRETARIAL: 18 de junio de 2021. Le informo señora juez que el día de hoy desde antes de iniciar la jornada judicial el sistema de internet se encuentra presentando fallas y sin permitir interactuar correctamente por este medio. Lo anterior, fue confirmado por parte del Área de Informática DEAJ, que informó que se reporta falla en el servicio de Internet a nivel de todas las sedes del país y en consecuencia indisponibilidad para acceder a los servicios que dependen del mismo como las VPNS, Portal Web y sus aplicaciones conexas, que está en trabajo de restablecimiento.

Beatriz Taborda
Oficial Mayor



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE MEDELLIN, DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE
DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

En éste, el proceso EJECUTIVO PRENDARIO DE MENOR CUANTÍA, promovido por la Sociedad NIKKO INVESTMENTS S.A.S. antes VEHYCRÉDITOS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN en contra del señor ANDRÉS FELIPE VIVERO TAMAYO, se acaba de recibir el informe proveniente del BANCO BBVA COLOMBIA S.A., medio probatorio que fuera decretado en la audiencia que se llevó a cabo, el 11 de mayo de 2021, de que se ordena correr traslado a las partes por el término de tres (3) días, dentro del cual podrán pedir su aclaración, complementación o ajuste a los asuntos solicitados, de conformidad con lo previsto en el Art. 277 del Código General del Proceso.

Por lo anterior y en vista de lo expuesto en la constancia secretarial que antecede, en la cual se advierte que no hay certeza sobre la hora en la que se restablecerá el servicio de internet, lo que implica la indisponibilidad para acceder a los servicios que del mismo dependen o de las aplicaciones conexas, se dispone sobre la necesaria cancelación de la audiencia programada para el día de hoy, a las 2:30 p.m., puesto que tales fallas tecnológicas, impiden su normal desarrollo.

Vencido el término del traslado o del trámite que pueda surgir, se programará fecha y hora, para continuar con el curso de la audiencia.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA.

Proyectado por:6Bta.